



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

251.- NOTIFICACIÓN A D. MILUOD HASSAN AMAR.

Ref.: 000015/2013-LIM

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador por infracción administrativa al incumplir la Orden de Ejecución, por encontrarse ausente en el domicilio, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del Interesado: MILUOD HASSAN AMAR, DNI: 45302641-R. Escrito de notificación núm. 69899, de fecha 22-12-2014, correspondiente al Procedimiento Sancionador, Ref.: 000015/2013-REP, infracción administrativa, incumplimiento orden ejecución en solar sito en Calle Álvaro de Bazán, 52.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Arquitectura, dependiente de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sito en calle Duque de Ahumada, s/n, por plazo de QUINCE DÍAS, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de enero de 2015.
El Director General,
Antonio R. Jodar Criado